



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 163..

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2025 Y SE DEFINEN LOS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

-1-

Asunción, 04 de marzo de 2025

VISTO: La Nota MJ/DGPDI N° 37/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, a través de la cual se remitieron las acciones prioritarias consolidadas de las áreas del Ministerio de Justicia en concordancia con la planificación estratégica nacional y con el Plan Estratégico Institucional vigente; y,

CONSIDERANDO: Que, las acciones prioritarias son el resultado del consenso participativo de todas las dependencias que han considerado que estas actividades serán establecidas como las más significativas que desarrollarán en el año 2025, las cuales serán reportadas mensualmente a fin de lograr la medición de sus avances.

Que, el art. 242 de la Constitución Nacional establece: "Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia".

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento", e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:

- Art. 1°.-** **APROBAR** la matriz de Acciones Prioritarias del Ministerio de Justicia para el año 2025 que se encuentran enmarcadas en la planificación estratégica nacional y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional vigente.
- Art. 2°.-** **ESTABLECER** que todos los reportes en relación a las acciones prioritarias comprometidas por cada área deberán ser remitidas para el seguimiento de avances en un plazo del 01 al 05 de cada mes.
- Art. 3°.-** **DESIGNAR** a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional; como instancia responsable del relevamiento de informes de las áreas y la consolidación de los mismos para elevar a conocimiento de la Máxima Autoridad Institucional; y a la Dirección General de Administración y Finanzas para la provisión de recursos y logística para el efectivo cumplimiento de dichas acciones.
- Art. 4°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -


José María Sosa Duarte
Secretario General


Rodrigo Niebra V.
Ministro



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.../023.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2025 Y SE DEFINEN LOS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

-2-

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – AÑO 2025

Nº	DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	ACCIONES PRIORITARIAS	METAS PRIMER SEMESTRE	METAS SEGUNDO SEMESTRE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS METAS
1	VICEMINISTERIO DE JUSTICIA	Implementación del "IV Plan de Acción 2024-2028 de la RDHPE".	Convocar a Reunión Ordinario Integrar el Consejo Asesor Consultivo Conformar los Comités de Trabajo. Implementación y promoción de las Guías Prácticas para Aplicar el Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Fortalecer la articulación interinstitucional de la Red con los gobiernos departamentales y municipales. Capacitaciones a miembros de la Red de Derechos Humanos	Convocatoria a reuniones. -actas de reuniones. -Resolución de integración del Consejo Asesor Consultivo. -Informes de los Comités de trabajo -Planilla de asistencia -Publicaciones sobre capacitaciones -Registros fotográficos
		Fortalecimiento del SIMORE PLUS	Actualización del Reglamento Interno del Simore PLUS Capacitar sobre el uso de la herramienta informática (SIMORE) para puntos focales.	Promover la capacitación y sensibilización de puntos focales	Actas de reuniones Resolución de aprobación de reglamento -Correos o comunicados internos -Cronograma de trabajo Planillas de asistencia a capacitaciones. -Notas, Memorándums y circulares enviados y recibidos
		Fortalecimiento del Programa Nacional de casas de Justicia.	Formulación del Cronograma de Jornadas de Justicia móvil e implementación. Diseño del Cronograma de actividades de las oficinas de casa de Justicia. Capacitaciones, Orientación legal y mediación.	Implementación y seguimiento del cronograma de Jornadas de Justicia móvil Implementación y seguimiento del cronograma de actividades de las Oficinas de casas de Justicia. Capacitaciones, Orientación legal y mediación. Capacitación en materia de acceso a Justicia.	Planilla de asistencia -Registros Fotográficos - Registros Digitales
2	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL	Diseñar una Política Criminal capaz de contribuir al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario, buscando la atención integral a las personas privadas de libertad, el control de los plazos procesales y la agilización de los procesos penales para reducir el hacinamiento en los Centros Penitenciarios, fomentar la capacitación de las personas privadas de libertad para la reinserción social de los mismos.	Visitar siete (7) Centros Penitenciarios, habilitación de empresas dentro de los Centros Penitenciarios, hecas completas para la capacitación de las Personas privadas de libertad.	Visitar (10) Centros Penitenciarios, culminación de cursos realizados por las personas privadas de libertad, culminación de actividades que fomenten a la reinserción social.	Notas de informe a la Máxima Autoridad Institucional. Publicación en la Página web, como en las redes sociales del Ministerio de Justicia. Rendición de cuentas.
3	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PENITENCIARIA	Capacitaciones específicas: Seguridad Penitenciaria, DDHH y Legislación Penitenciaria, Gestión administrativa, Habilidades de Liderazgo y Trabajo en equipo, Capacitación en nuevas tecnologías y gestión digital, Capacitación en rehabilitación y atención integral de PPL y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Justicia restaurativa y atención a adolescentes infractores	1000 en modalidad presencial y virtual	1000 en modalidad presencial y virtual	Evaluación de Desempeño: Evaluaciones periódicas de los participantes a través de pruebas escritas, simulaciones prácticas y evaluaciones de desempeño. Retroalimentación continua: Encuestas de satisfacción y entrevistas de seguimiento para ajustar el contenido y la metodología según las necesidades del personal.



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N° 163...

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2025 Y SE DEFINEN LOS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

-3-

4	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	<p>Creación del Grupo Especial de Operaciones GEOP. 1.1 Capacitación a Futuros Agentes Penitenciarios, Cursos desarrollados en el Comando de la Artillería del Ejército Capacitación permanente a Funcionarios Penitenciarios y Funcionarios de la DGEP, invitados especiales de otras Direcciones</p>	<p>1.) 150 personas capacitadas para el Grupo Especial de Operaciones 1.1) 180 personas capacitadas para nuevos Agentes Penitenciarios</p>	<p>Continuidad del ciclo de capacitaciones para Agentes Penitenciarios y Funcionarios que prestan servicios en los centros y en la DGEP. Consolidación del Grupo Especial de Operaciones.</p>	<p>Planillas de asistencia a los diversos cursos. Personal contratado para ser Agente Penitenciario con la capacitación adecuada. Operativos llevados a cabo por los Agentes del Grupo Especial de Operaciones GEOP.</p>
		<p>Procedimientos administrativos para la clasificación de las MPL, y los traslados en los diferentes centros y pabellones de mujeres privadas de libertad.</p>	<p>-Implementar mesas de trabajo con el Departamento de Encargaduría del Organismo Técnico Criminológico, con el Departamento de Desarrollo Legislativo y Asistencia Legal y la Dirección de Seguimiento Procesal.</p>	<p>-Clasificación de las MPL, según el perfil analizado en las mesas de trabajo implementadas, considerando asegurar una planificación y ejecución apropiadas y adecuadas al Plan de tratamiento orientadas a la pronta Rehabilitación y Reinserción Social de las MPL.</p>	<p>-Informes mensuales y constitución in situ en los diferentes Centros y pabellones de mujeres privadas de libertad.</p>
5	UNIDAD DE SEGURIDAD, INFORMACIÓN E INTELIGENCIA PENITENCIARIA	<p>Digitalización y sistematización de solicitudes de pedidos de perfiles de PPLs para traslado de todos los Centros Penitenciarios</p>	<p>Establecer mecanismos de acción para mejorar el registro de las solicitudes de traslados de las PPLs.</p>	<p>Cuantificar la cantidad y el motivo de las solicitudes de traslados de las PPLs.</p>	<p>Plan de trabajo aprobado. Informes varios de PPLs primer semestre. -Planillas Excel de registro. -Registro de mesa de entrada de las solicitudes recibidas por la USIIP</p>
6	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN AL ADOLESCENTE INFRACTOR	<p>Ejecución del Proyecto "Programa de Reinserción Social para adolescentes en conflicto con la ley de Paraguay"</p>	<p>Diseño y desarrollo de estructura organizativa, manual de funciones y reglamento de admisión al programa de capacitación Diseño y elaboración de mallas curriculares de los procesos formativos Elaboración de manual de higiene y seguridad en el trabajo. Acondicionamiento de infraestructura para la implementación del programa Equipamiento y montaje de 2 talleres.</p>	<p>Implementación de los cursos de capacitación de Horticultura y Gastronomía. Certificación de los cursos realizados</p>	<p>-Documento de estructura organizativa elaborado -Manual de funciones elaborado -Mallas curriculares elaboradas -Manual de Higiene y seguridad elaborado -Registro fotográfico de las mejoras y acondicionamiento de la estructura edilicia. -Remisión de insumos y equipamientos para montajes de talleres -Planilla de Registro de asistencia de adolescentes a los cursos de capacitación -Registro fotográfico -Certificaciones entregadas</p>
		<p>Ejecución del Proyecto "Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones en adolescentes infractores de la ley" Apertura de Unidad y Rehabilitación de Adicciones (UTRA) en el Centro Educativo de Itauguá.</p>	<p>Obras y adecuación de infraestructura</p>	<p>Obras y adecuación de infraestructura</p>	<p>Ver con Dirección de Obras M.I</p>
		<p>Implementación de cursos de formación laboral para adolescentes en los centros educativos del país.</p>	<p>Al menos 1 curso de capacitación en cada centro educativo</p>	<p>Al menos 2 cursos de capacitación en cada centro educativo</p>	<p>Certificados entregados a los adolescentes promovido. -Planillas de registro de asistencias -Registro fotográfico</p>
		<p>Implementación de talleres de capacitación a funcionarios del SENAAL sobre temas varios (Modelo de Atención Educativo, Protocolos del SENAAL, Guías de Atención del SENAAL, Curso de Agentes</p>	<p>Al menos 3 cursos de capacitación para funcionarios del SENAAL realizados</p>	<p>Al menos 3 cursos de capacitación para funcionarios del SENAAL realizados.</p>	<p>Certificados entregados a los funcionarios -Planillas de registro de asistencias a los cursos -Registro fotográfico</p>



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°.../163

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2025 Y SE DEFINEN LOS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

-4-

		Educadores. Tecnicatura de Intervención Especializada con enfoque Restaurativo y otros)			
		Control y seguimiento, desde la Coordinación de Medidas No Privativas para el cumplimiento de las medidas impuestas por los juzgados. Asesoramiento y acompañamiento a los adolescentes y sus familias durante el periodo de prueba. Establecer vínculos con otras instituciones para el cumplimiento efectivo del mandato judicial	Intervención a 75 adolescentes	Intervención a 35 adolescentes	Oficios Elaboración del plan individual de cumplimiento Visitas domiciliarias realizadas, fichas de revelamiento utilizadas -Estadísticas de atención : -Actas de acuerdo firmadas -Informes emitidos a los juzgados -Cantidad de Reuniones de coordinación -Acta de reuniones con instituciones cooperantes -Registro Fotográfico
7	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL	Implementación de RUP a nivel nacional, expedición e inscripción de nacimientos	De 6 a 8 Implementaciones por mes (capital, central, interior) Total, Anual: Capital (20) -Central (20) - Interior (26)		Monitoreo y seguimiento por planificación y desarrollo -Informes fotográficos de habilitaciones -Informes cuantitativos proforma
		Implementación de la carga de los registros de pre defunciones a nivel nacional	Implementación de 15 por mes (capital, central, interior) Total, Anual: Oficinas Registrales (55) - Capital (55) - Interior (55)		-Monitoreo y seguimiento por planificación y desarrollo - Informes cuantitativos proformas -Acta D.I
		Centro de Atención integral a la Primera Infancia en conjunto con el MNNA	10 Centros en el año	10 Centros en el año	Informes cuantitativos Informes fotográficos
		Avances Plan de Acción Territorial (PAT), en el marco del Sistema de Protección Social	11 Distritos Priorizados	11 Distritos Priorizados	Informes cuantitativos Informes fotográficos
8	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Impulsar la aprobación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Lograr la aprobación interna de a fin de remitir para su aprobación en el Congreso	Lograr la aprobación del Congreso Nacional	Ley marco con Organigrama promulgada
		Registros Administrativos Convenios Base de Datos Estadísticos	Identificar tipos de registros Extra Situ de Convenios vigentes Carga de planillas	Cuantificar cantidad y unificar In Situ de programas desarrollados Verificación de datos	Cantidad de existencias y áreas, Cantidad de convenios y programas, Datos estadísticos
		Implementar la Política de Administración de Riesgos a fin de elaborar el mapa de riesgos de los macroprocesos, procesos, subprocesos del Ministerio de Justicia.	Realizar talleres con los referentes de las distintas dependencias para la implementación de la Política de Riesgos	Elaborar formatos establecidos y aprobados.	Resolución de aprobación del mapa de riesgos del Ministerio de Justicia.
9	DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	Redacción de Perfiles de Cargo	Identificar los perfiles de los funcionarios en los diferentes cargos administrativos del Ministerio de Justicia, para efecto será necesario realizar un análisis con las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia, a fin de elaborar una propuesta consolidada.	Identificar los perfiles de los funcionarios en las diferentes Penitenciarías y Centros Educativos del Ministerio de Justicia, para efecto será necesario realizar un análisis con las diferentes penitenciarías y Centros educativos del Ministerio de Justicia, a fin de elaborar una propuesta consolidada.	Actas de reuniones -informes
		Inducción a funcionarios	Elaborar un material que incluya leyes y normativas en los diferentes procesos y objetivos del Ministerio de Justicia Elaborar cronograma de trabajo	Implementación a nivel Ministerial	Material -lista de participantes -certificados



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...103.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2025 Y SE DEFINEN LOS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

-5-

10	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Depuración contable – referente a estados financieros y patrimoniales (para el cumplimiento de observaciones de la controlaría general de la república)	50%	50%	Informes
		Recategorización del personal administrativo penitenciario y de salud.	50%	50%	Resolución de Recategorización Planillas de salarios Ejecución presupuestaria
11	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y PRENSA.	Conformar un Comité de Gestión de Comunicación en Situaciones de Crisis y Vocería.	Evaluar los riesgos Planificar respuestas Identificar a los voceros. Elaboración del Protocolo de Comunicación en Crisis	Solicitar la designación de miembros que integren el Comité. Elaboración del Protocolo de Comunicación en Crisis	-Comunicados Boletines -Conferencias de prensa -Publicación en redes Entrevistas
		Nuevo sistema de monitoreo de noticias con alertas con envío a grupo de WhatsApp	Búsqueda de presupuestos para la contratación del servicio de monitoreo de noticias. Solicitud a DIGAFI realizar los trámites para el llamado a licitación.	Adjudicación y contratación	-Reporte diario de monitoreo -Valoración de noticias -Publicaciones por tema -Publicaciones por tipo de medio
12	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Control y monitoreo del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información, con las fuentes públicas del Poder Ejecutivo.	Elaborar primer informe en cuanto al cumplimiento de la Ley 5282 de las OEE	Elaborar segundo informe en cuanto al cumplimiento de la Ley 5282 de las OEE	-Por medio del monitoreo del sistema del Portal AIP
		Capacitación del uso del Portal AIP a funcionarios responsables de las oficinas de AIP	Capacitaciones a funcionarios de OEE	Capacitaciones a funcionarios de Municipios	-Medios tecnológicos de capacitaciones virtuales
13	UNIDAD ESPECIALIZADA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	Mejoramiento de Infraestructura TIC de la Sede Central y Penitenciarias	Realización de un relevamiento exhaustivo de la infraestructura existente en penitenciarias y sede central.	Inicio de la instalación de equipos de redes y servidores en Sede central y penitenciarias prioritarias.	-Informe técnico del relevancia de equipos e infraestructura.
			Evaluaciones de factibilidad técnica y económica de las mejoras propuestas.	Implementación de la separación de redes internas (videovigilancia, audiencias telemáticas, internet y seguridad interna).	-Especificaciones técnicas, presupuesto aprobado y cronograma.
			Elaboración de un cronograma detallado de implementación por penitenciaria.	Supervisión de los avances y corrección de problemas técnicos en tiempo real.	-Evidencia de adquisición e instalación de equipos (patrimonio, fotos y certificados).
		Sistema de Información Penitenciaria del Paraguay (SIPPY)	Preparación de especificaciones técnicas y requerimientos para equipos e infraestructura.	Informe preliminar de resultados y ajustes para la siguiente etapa.	-Informe final de avance y funcionamiento de la infraestructura.
			Evaluaciones de factibilidad técnica y económica de las mejoras propuestas.	Implementación de la separación de redes internas (videovigilancia, audiencias telemáticas, internet y seguridad interna).	-Especificaciones técnicas, presupuesto aprobado y cronograma.
			Creación y conformación de un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional.	Desarrollo inicial de módulos básicos del SIPPY, como gestión de datos de internos y control de visitas.	-Resolución de conformación del equipo interdisciplinario.
			Relevamiento de datos clave sobre los procesos actuales que el SIPPY debe gestionar.	Capacitación del personal penitenciario sobre el uso del sistema en las penitenciarias piloto.	-Documentos de mapeo de procesos y requisitos funcionales.
Diseño de protocolos y reglamentación para el uso inicial del sistema.	Integración del SIPPY con otros sistemas del Ministerio de Justicia, como audiencias telemáticas y control de entradas/salidas.	-Prototipos del sistema o capturas de pantalla.			



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°... 163

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2025 Y SE DEFINEN LOS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

-6-

			Evaluación de tecnologías e infraestructura requeridas para la implementación.	Monitoreo del funcionamiento en tiempo real y recolección de retroalimentación para mejoras.	-Informe de evaluación y retroalimentación para mejoras.
		Videovigilancia en Penitenciarías	Actualización y socialización del manual de procedimientos de videovigilancia.	Implementación de mejoras en las penitenciarías piloto (por ejemplo, Pedro Juan Caballero y Tacumbú).	-Manual de procedimientos actualizado y aprobado.
			Diagnóstico detallado sobre el estado actual del sistema de videovigilancia en cada penitenciaría.	Instalación de cámaras y servidores con configuraciones basadas en protocolos actualizados.	-Informe de diagnóstico del sistema de videovigilancia.
			Identificación de necesidades de equipos (cámaras, servidores, almacenamiento, etc.) y preparación del presupuesto.	Capacitación práctica del personal en el uso del sistema de videovigilancia.	-Evidencia de mejoras implementadas (fotos, listado de equipos instalados). -Registro de personal capacitado y actas de capacitaciones.
			Contratación inicial de personal especializado en monitoreo y soporte técnico.	Revisión de resultados preliminares y ajustes en la infraestructura y procedimientos.	-Informe final de funcionamiento y ajustes realizados.
14	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCIÓN	Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas: Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar que los funcionarios públicos sean responsables de sus acciones y decisiones.	Reducción de la corrupción: Reducir la corrupción en un 20% en la administración pública.	Desarrollo de políticas y procedimientos: Desarrollar e implementar políticas y procedimientos claros y efectivos para prevenir y detectar la corrupción.	-Informes: Presentar informes semestrales y anuales sobre el cumplimiento de las metas.
		Análisis y evaluación de riesgos: Realizar análisis y evaluación de riesgos para identificar áreas vulnerables a la corrupción y desarrollar estrategias para mitigar esos riesgos.	Desarrollo de políticas y procedimientos: Desarrollar e implementar políticas y procedimientos claros y efectivos para prevenir y detectar la corrupción.	Establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones para fortalecer la lucha contra la corrupción.	-Evaluaciones: Realizar Mapa de Riesgos de Corrupción.
15	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Coordinar y gestionar la cooperación y el relacionamiento con los demás Ministerios de Justicia a nivel regional y extrarregional.	Firmas de convenios con los Ministerios de Justicia de México, Catar e Israel.	Ejecutar los convenios firmados.	-Actas de reuniones - Convenios firmados
		Seguimiento de diligenciamiento de asistencia jurídica, solicitudes de traslado Internacional de PPL y MPL con nacionalidad extranjera, condenadas a su lugar de origen y asistencia a las delegaciones diplomáticas para con sus connacionales reclusos en el Sistema Penitenciario.	Trámite de las solicitudes	Trámite de las solicitudes	Cantidad de notas remitidas en respuesta a las solicitudes recibidas. Lista de traslados Internacional materializados de personas con nacionalidad extranjera condenadas, a su lugar de origen.
16	DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL	Cumplir con el Plan de Trabajo Anual (PTA), de la Dirección de Auditoría Interna Institucional.	Conforme al Cronograma del PTA.	Conforme al cronograma del PTA.	-Informes Finales de las Auditorías realizadas. - Informe de Cumplimiento de las Recomendaciones de los Órganos de Control y Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo II y Anexo III s Decreto 7469 2022) -Informe Semestral de Cumplimiento del PTA - Resolución AGPE N° 271 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°... 163

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 2025 Y SE DEFINEN LOS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

-7-

17	DIRECCIÓN DE INSPECTORÍA GENERAL	Constituciones IN-SITU en los Centros Educativos y Centros Penitenciarios, en cumplimiento a la resolución N° 469 2014. Art. 12. A los efectos de precautelar y garantizar la transparencia en la ejecución de las funciones emanadas por la Máxima Autoridad.-	Zona Central, Cordillera y Norte del País.-	Zona Central, Cordillera y Este del País.-	Plan de Trabajo Aprobado.- -Informe varios del primer semestre.- -Informe varios del segundo semestre.-
18	DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	Obras civiles: Penitenciaría de Tacumbú, habilitación del Centro Nacional de Prevenidos, Habilitación de la Unidad de Tratamiento de Adicciones (UTRA)	Finalización del comedor de la Penitenciaría de Cnel. Oviedo. Finalización de 17 celdas nuevas en Ciudad del Este. Uso funcional de dos talleres de confección en la Penitenciaría de Minga Guazú. Adecuaciones de infraestructura - UTRA Adecuaciones de infraestructura - Penitenciaría de Tacumbú	Mudanza Buen Pastor y reubicación de las internas. Inicio y Proceso de la Infraestructura de un Nuevo Centro Penitenciario exclusivo para varones. Adecuaciones de infraestructura - UTRA Adecuaciones de infraestructura - Penitenciaría de Tacumbú	Informe técnico de la obra concluida. Acta de recepción final y listado de ocupación. Pruebas de funcionamiento.
		Gestión y mejoramiento de la infraestructura	Planta de tratamiento de efluentes en 4 penitenciarías	Generadores eléctricos en 12 penitenciarías. Transformadores en 2 penitenciarías.	Informe técnico de instalación. Pruebas de operación y funcionamiento, registros de mantenimiento inicial. Actas de cumplimiento ambiental.
19	DIRECCION DE CONTRATACIONES	Planificación de los llamados a contratación para la adquisición de bienes, locación de inmuebles, contratación para obras de infraestructura y prestación de servicios	Consolidar el listado de necesidades del Ministerio de Justicia y sus dependencias, para el año fiscal.	Ejecutar la planificación de los llamados a contratación	Reportes del programa anual de contrataciones publicados
		Seguimiento de contratos	Dar seguimiento a la correcta ejecución de los contratos suscritos, con relación a los llamados a contratación.	Dar seguimiento a la correcta ejecución de los contratos suscritos, con relación a los llamados a contratación	Informes de ejecución contractual, publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.